

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 2298

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1801** *MADRID* 

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1. Se aprueba el Plan de liquidación presentado por la administración concursal Montajes e Instalaciones Electrónicas Inselec, S. A., al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.
- 2. Se acuerda la apertura de la Sección Sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y el auto de declaración de concurso.
- 3. Hacer constar que dentro de los diez días siguientes a la notificación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Madrid, 3 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140000200-1